

## II. Marco teórico

### II. I. Estamentos educativos y diferencias culturales. Generalidades

C. Karen Villén Molina

Departamento de Protección de Datos  
Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, España  
Grupo de Investigación HUM-742 D.E.Di.C.A.  
Universidad de Granada, España

#### Resumen

La presencia de menores y jóvenes “extranjeros” en nuestro sistema educativo requiere que se replanteen metodologías y que se instrumenten planes que permitan una verdadera integración social. Para ello es fundamental reconocer que la integración no es solo problema del inmigrante, sino que es un complejo proceso de mutua adaptación entre autóctonos y extranjeros, y por ello requiere de acciones concretas que pasan por un establecimiento paulatino de intervención positiva y convivencia en la Escuela.

#### Palabras clave

Menores extranjeros, Sistema educativo, Metodologías, Integración social

#### Abstract

The presence of “foreign” children and adolescents in our classrooms demands that we rethink our methodologies and that we bring to fruition proposals which will permit real social integration. To this end it is essential that we recognise that integration is not only an issue for the immigrant, but that it is a complex process of mutual adaptation among native Spanish students and newcomers, and for this reason concrete measures are required which will involve gradual positive interventions for the promotion of harmonious social relations in schools.

#### Keywords

Foreign children, Education system, Methodologies, Social integration

Dentro del fenómeno migratorio se está produciendo la presencia cada vez más notoria de niños y jóvenes extranjeros. Su presencia en la sociedad necesita un cambio de enfoque con respecto a sus padres, que normalmente han sido vistos como mano de obra. En cambio, estas segundas generaciones plantean el reto de la plena integración social.

Desde el análisis de la inmigración como un ciclo, nos encontramos en un momento caracterizado por la presencia estable de nuevas poblaciones, étnicamente diferentes.

La presencia de menores y jóvenes “extranjeros” en nuestro sistema educativo requiere que se replanteen metodologías y que se instrumenten planes que permitan una verdadera integración social. Para ello es fundamental reconocer que la integración no es solo problema del inmigrante, sino que es un complejo proceso de mutua adaptación entre autóctonos y extranjeros, y por ello requiere de acciones concretas que pasan por un establecimiento paulatino de intervención positiva y convivencia en la Escuela.

Un aspecto fundamental que debemos considerar al analizar el contexto migratorio en el que se desenvuelven los menores es, obviamente, la Escuela, que como se dice en contextos sociológicos es la metáfora de la sociedad, por lo que todo aquello que se consiga normalizar en los distintos estamentos educativos favorecerá futuras adaptaciones en todos los otros ámbitos. Sin embargo, la inserción social y educativa de los inmigrantes no es responsabilidad exclusiva del profesorado, muy al contrario: si la sociedad de acogida no pone los apoyos y herramientas necesarias a disposición de los inmigrantes, la inserción y la integración social y educativa, o económica incluso, no es posible.

Existen una serie de cuestiones que deben tomarse necesariamente en cuenta al analizar la práctica educativa con menores inmigrantes, entre las que se encuentran:

- La necesidad de mirar más allá del sistema educativo para ofrecer una enseñanza de calidad a todos/as los menores extranjeros/as para poder comprender los éxitos o fracasos de su escolarización. Teniendo en cuenta aspectos tales como el derecho a la identidad o documentación, el respeto a la diversidad cultural y religiosa en la Escuela y fuera de ella, la necesidad de vincular la Escuela con otros recursos profesionales (acceso a prestaciones sociales, asesoría jurídica, etc.).
- Diferentes lecturas de la Ley respecto al derecho a la educación: la legislación nacional reconoce expresamente el derecho a la educación obligatoria y gratuita para todos los menores de edad, pero la discriminación aparece al terminar esta etapa, ya que solo los menores extranjeros que dispongan de

permiso de residencia podrán acceder plenamente a la educación superior (artículo 9.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de Enero).

- Determinación del nivel educativo al que deben incorporarse los niños/as que provienen de otros sistemas: se detecta en este punto un vacío reglamentario, que en la práctica se resuelve mediante criterios basados en la edad del menor, lo que conduce en ocasiones a un desfase que sitúa a muchos de ellos en situación de desventaja frente a sus compañeros/as.
- Olvido de la necesidad de trabajar con el alumnado autóctono para lograr la plena integración. La integración no es solo problema del inmigrante, este complejo proceso de mutua adaptación entre autóctonos y extranjeros requiere de acciones concretas que pasan por un establecimiento paulatino de intervención positiva y convivencia en la escuela.
- Absentismo escolar. Este problema, que es común a una gran parte de la comunidad educativa en la enseñanza obligatoria, presenta en el caso de menores de origen extranjero una mayor complejidad en cuyo análisis deben tenerse en cuenta factores como el desconocimiento del idioma y cultura, dificultades económicas de las familias, alta movilidad de los recién llegados, precariedad jurídica, etc.

Conocer cómo se trabaja en un contexto de confluencia de varias culturas permite ver que se están generando acciones formativas que no contemplan la especialidad frente a una enseñanza que está cambiando de manera ostensible en los últimos años.

Dotar de información útil para el conocimiento de una nueva realidad debe ser el primer paso para poder incorporar en un currículum actualizado todas las prácticas y experiencias ya realizadas, y con una base teórica suficiente para recoger con el rigor suficiente la cambiante situación que vivimos (objetivo principal de este estudio).

Este proceso de educación deberá llevarse a cabo sólo a través de herramientas en las que la sociedad pueda establecer la correcta comunicación entre las culturas. Establecer un nuevo modelo de enseñanza, conocer las limitaciones y adaptarse a una nueva realidad desde el conocimiento.

La educación intercultural es la herramienta desde la que se puede desarrollar la práctica en la que la sociedad se sirve de la diversidad y la diversidad no encuentra dificultad en su adaptación. El sistema de enseñanza puede y debe ser vehículo en esa comunicación, pero también puede imponer la legitimidad de una determinada cultura y romper los canales en los que se produce.

En España la percepción sobre la educación social y en entornos multiculturales se encuentra tradicionalmente relacionada con procesos de ayuda educativa destinados

a sectores sociales desfavorecidos. El acercamiento al fenómeno migratorio debe abandonar postulados de cooperación y caridad para hacer realidad una enseñanza que cubra las necesidades que requiere una sociedad adaptada a los tiempos y a los sujetos que en ella conviven.

La experiencia en otros países, con mayor tradición en la integración y la incorporación de culturas, nos ofrece un interesante mapa espacio-temporal en el que conocer cómo se ha trabajado la enseñanza en contextos de convergencia de culturas. Escuelas en multiculturalismo, enseñanza experiencial y mediación pueden aportar perspectivas nuevas, a la vez que estimular al conocimiento en profundidad de conceptos dinámicos como el de la cultura.

Podemos entender la Psicología intercultural como un proceso en el que, mediante la interiorización de elementos de una cultura, se pretende la asimilación por parte de individuos externos a ella de pautas útiles para la convivencia en esa sociedad. Asimismo, al dotar de utilidad a la sociedad, dicha asimilación se desarrolla en dos direcciones: los individuos externos a ella y la propia comunidad que compone la sociedad.

El sistema de enseñanza tiene capacidad para ser el instrumento por el que imponer la legitimidad de una determinada cultura. Ello conlleva el riesgo de que el resto de culturas se declaren implícitamente como ilegítimas, inferiores o indignas. Este fue el modo de actuar de la Escuela respecto a otras culturas. Desprender de legitimación a las culturas no propias en cuanto parte de una sociedad cultural previa, ya existente, en la que la diversidad no tiene cabida. La Escuela actuaba en función a un currículum oculto generado por la presión de la comunidad a través de los hábitos y prejuicios de los propios educadores.

En disciplinas como la Educación multicultural es necesario establecer una definición de enfoque del concepto Cultura. Es difícil establecer una definición con carácter unívoco de dicho concepto, pues existen muchos términos relacionados que se emplean igualmente como Cultura. Con objeto de utilizar una definición que pueda ser útil para el desarrollo de esta materia, podemos considerar que la cultura es ese todo complejo que incluye los hábitos y capacidades adquiridos por la persona como miembro de la sociedad y que le permite sentirse parte de ese grupo, en cuanto grupo en el que se desarrollan los aspectos esenciales de su vida. Es este un concepto dinámico de Cultura, en cuanto que ejerce influencia tanto la sociedad sobre el individuo como el grupo de individuos sobre la sociedad.

Lo que para nosotros es la Cultura de una sociedad, pues, no es otra cosa que la organización de la diversidad y resulta difícil establecer del mismo modo cómo

esa organización se articula incluso para miembros de una misma sociedad. Así, la Cultura puede entenderse no como homogeneidad interna, sino como la organización de las diferencias internas.

Es imposible llevar a cabo ningún trabajo desde una concepción absoluta de una Cultura, tanto la propia como la ajena, desde una concepción de la misma como algo inamovible, estable, porque no lo es.

Existen a la vez, en nuestras percepciones de Cultura, en cuanto educadores interculturales, factores subjetivos, ya que a la vez somos miembros de una sociedad concreta, contamos con un bagaje de conocimiento social propio. Con lo cual se hace muy difícil observar otras realidades desde una absoluta neutralidad. Es este un hándicap con el que debemos ser muy cuidadosos.

Es sabido que tanta importancia tiene la educación formal como la informal en cuanto a la consecución de fórmulas interculturales, y aún más la educación familiar. De nada sirve una educación institucional reglada conforme a la interculturalidad que luego no cuida la formación de grupos étnicos y/o monoculturales en los espacios de ocio (digamos los recreos) y el tiempo libre de los menores fuera de las instituciones educativas, lo que acaba dando lugar a conciencia de grupo diferenciado del resto y genera tanto comportamientos xenófobos como marginales agresivos. Y a su vez es imprescindible la educación de las familias, procurando en lo posible la asimilación por parte de las mismas del concepto de interculturalidad, el difícil equilibrio entre conservar las propias convicciones, tradiciones y costumbres, y combinarlas con otras con las que se convive a diario. Un gran papel tendrán en la educación y formación intercultural familiar los medios de comunicación de masas y, en nuestro espacio concreto, las escuelas de padres que se generan en todos los ámbitos educativos obligatorios.

### **Bibliografía**

- Calvo Buezas, T. (1995). *Crece el racismo, también la solidaridad*. Madrid: Tecnos.
- Díaz Aguado, M. J. (1996). *Escuela y tolerancia*. Madrid: Pirámide.
- García Castaño, F. (1999). *Lecturas de educación intercultural*. Madrid: Trotta.
- García, A. & Sáez, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad*. Madrid: Narcea.
- Jordán, J. A. (1996). *Propuestas de educación intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.
- Juliano, D. (1993). *Educación intercultural. Escuela y minorías étnicas*. Salamanca: Eudema.

Sales, A. & García, R. (1997). *Programas de educación intercultural*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

**Correspondencia**

**C. Karen Villén Molina**

Departamento de Protección de Datos

Excelentísima Diputación Provincial de Málaga, España

Grupo de Investigación HUM-742 D.E.Di.C.A.

Universidad de Granada, España

carmeneugeniavillenmolina@yahoo.es